

### **Informe**

<b>3</b> 1	. ,	
	úmero	•
1.4	unicio	٠

**Referencia:** CIRCULAR ACLARATORIA N° 4 - LP 27/21

#### CIRCULAR N° 4

#### ACLARACIONES AL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

**NOMBRE DEL ORGANISMO**: Ministerio Público de la Defensa - Defensoría General de la Nación.

**EXPEDIENTE DGN Nº**: 19401/2021

TIPO Y Nº DE LA CONTRATACIÓN: Licitación Pública N° 27/2021

**OBJETO:** Locación, instalación, configuración y mantenimiento de centrales telefónicas híbridas inteligentes y su capacitación para edificios del Ministerio Público de la Defensa.

**ACTO DE APERTURA**: Se realizará el día 22 de julio de 2021 a las 11.00 hs. en el Departamento de Compras y Contrataciones, sito en San José 331/3, piso 2°, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

LA PRESENTE PASARÁ A FORMAR PARTE DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA

# LICITACIÓN DE REFERENCIA.

#### Atento a lo indicado en el punto 4 del PCP, se presentaron las siguientes consultas:

<u>Consulta 1</u>: En el punto 21) m) de las Cláusulas Particulares; Siendo muy factible y recomendable que para la conexión de troncales SIP contra una compañía prestataria del servicio telefónico se requiera de un sistema Session Border Controller (SBC). En caso de ser requeridas licencias para los troncales SIP contra la compañía prestataria del servicio telefónico ¿Se deben incluir estas licencias en la presente cotización?

#### Respuesta 1: Conforme pliego. Se debe contemplar dichas licencias de ser necesarias.

<u>Consulta 2</u>: En el punto 1) del <u>Pliego de Especificaciones Técnicas</u> se indica una tabla con las capacidades iniciales a proveer en la que se incluye el recurso <u>Troncal SIP/H323</u>.; ¿Estos troncales son para conectar entre sí las centrales telefónicas de cada edificio? En caso contrario, por favor indicar qué es lo que se requiere conectar con éstos troncales.

#### Respuesta 2: Se requiere para conectar las centrales entre cada edificio (debe soportar ambas troncales).

<u>Consulta 3</u>: En el punto 1) del **Pliego de Especificaciones Técnicas** se indica una tabla con las capacidades iniciales a proveer en la que se incluye el recurso **Troncal analógicas**. Dada la legislación actual es requisito obligatorio la homologación en el ENACOM de los equipos que se conecten a la red de telefonía pública mediante líneas Urbanas/Externas Analógicas. Entendemos que se deberá presentar la correspondiente homologación vigente de éstos equipos ¿Es correcta nuestra interpretación?

# <u>Respuesta 3</u>: Si bien no está solicitado, se entiende que todos los equipos deben estar homologados por la ENACOM para su comercialización en el país.

<u>Consulta 4</u>: En el punto 1) del **Pliego de Especificaciones Técnicas**; ¿Debén proveerse los softphone? Si la respuesta es positiva, ¿El Softphone a proveer debe poder utilizarse en forma simultánea en teléfonos móviles (Android /iOS), PC's de escritorio y Portátiles (Windows/Mac)?

#### Respuesta 4: Sí, conforme a pliego.

<u>Consulta 5</u>: En el punto 1) del **Pliego de Especificaciones Técnicas** se indica una tabla con las capacidades iniciales a proveer en la que se incluye el recurso **Integración con frente de calle y abridor de puerta.** Se solicita por favor aclarar con qué tecnología (IP / analógica) opera el frente de calle y el abridor de puerta con los que hay que integrarse.

#### Respuesta 5: Tecnología analógica.

<u>Consulta 6</u>: En el punto 2) del <u>Pliego de Especificaciones Técnicas</u>; a)¿Los equipos comprendidos en los renglones: 1, 2, 3, 4, 5 y 6 sólo deben cumplir con las especificaciones indicadas en el punto 2) del Pliego de Especificaciones Técnicas?; b) ¿Los equipos comprendidos en los renglones: 7 y 8 sólo deben cumplir con las especificaciones indicadas en el punto 3) del Pliego de Especificaciones Técnicas?

#### Respuesta 6 : a) Sí, conforme a pliego. b) Sí, conforme a pliego.

<u>Consulta 7</u>: En el punto 2) l) del **Pliego de Especificaciones Técnicas** se indica lo siguiente "32 troncales de llamadas en conferencias"; Se solicita por favor aclarar, si lo que se requiere es que el equipo soporte hasta 32

canales de audio simultáneos para uso en conferencias.

Respuesta 7: Conforme a pliego. Al menos 32 troncales de llamadas en conferencia.

Consulta 8: En el punto 2)n) del Pliego de Especificaciones Técnicas se indica lo siguiente "Tarifador"; a) Se solicita por favor aclarar, si lo que se requiere es que el equipo genere tickets de tasación (CDR's) o que realice tarifación de llamadas. b) Por otra parte de la circular N°2 se desprende que no se requiere PC para tasación, debemos interpretar que solo se solicita la posibilidad de conectar un sistema de tarifación, que no es necesario la provisión del mismo.

Respuesta 8: a) Debe generar tickets de tasación (CDR). b) Conforme a pliego, no se requiere una PC.

Consulta 9: En el punto 3)p) del Pliego de Especificaciones Técnicas se indica lo siguiente "Compatibilidad de FAX: T.38"; Se solicita por favor aclarar, si al equipo se conectarán equipos de fax. En caso afirmativo, informar la cantidad de equipos a conectar o la cantidad de casillas de fax requeridas.

Respuesta 9: Conforme pliego. Se conectarán equipos tradicionales, debiendo soportar al menos un 30% de su capacidad total.

<u>Consulta 10:</u> En el punto 3)s)xiii) del **Pliego de Especificaciones** se indica lo siguiente "VoiceMail. (hasta 10.000 minutos expandible)"; Se solicita por favor indicar si se requiere la provisión de un Voice mail para cada sistema de comunicaciones. Si la respuesta es afirmativa, por favor indicar la cantidad de casillas de VoiceMail por cada equipo que hay que proveer.

Respuesta 10: Conforme a pliego. Las casillas son para cada sistema de comunicaciones teniendo en cuenta la capacidad inicial solicitada.

Consulta 11: En el punto 3) v) del Pliego de Especificaciones Técnicas, se indica lo siguiente "Softphone de la misma marca para el uso dentro de la red LAN de cada sitio y Redes Públicas para teléfonos móviles (Android /iOS), PC's de escritorio y Portátiles (Windows/Mac)". Por otra parte, en el punto 19) i) de las Cláusulas Particulares se indica lo siguiente "Deberá soportar y contemplar el uso de soluciones tipo "SoftPhone" propietarios o de uso libre, tanto para dispositivos Smartphone, Tablet, MAC y PC's"; a) ¿El uso de los Softphones desde Redes Públicas se hará con un servicio de VPN provisto por el Ministerio?, b) En caso de que el Softphone que se provee sea de uso libre ¿Tiene que ser de la misma marca tanto para teléfonos móviles, PC's de escritorio y portátiles?

Respuesta 11: a) No utilizara VPN provista por el ministerio. b) Sí, debe ser de la misma marca.

Consulta 12: En el punto 4)a)v) del Pliego de Especificaciones Técnicas, se indica lo siguiente "En la instalación de los Gateway FXS, estos deberán ser instalados en los racks de comunicaciones ubicados en cada piso de los inmuebles, distribuyendo los internos en cada rack en módulos de 24 puertos rackeables". Por otra parte, en el punto 3) f) del Pliego de Especificaciones Técnicas, se indica lo siguiente "El sistema debe ser modular con puertos de expansión internos dentro del mismo chasis". a) Entendemos a partir de esta especificación que el equipo a proveer debe utilizar Gateways FXS para los internos analógicos ¿Es esto correcto?, b) ¿Esta especificación es válida para los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8? De ser así habría una inconsistencia con el punto 3) f) que se entiende que aplica a los renglones 7 y 8.

Respuesta 12: a) Es correcto. b) Conforme pliego, el equipo principal debe poder soportar el agregado de

módulos FXS, FXO, como también módulos para trama E1 señalización R2.

<u>Consulta 13:</u> En el punto 4) del **Pliego de Especificaciones Técnicas**, se indica la siguiente característica del Teléfono IP "(n) Fuente externa (aplicable a reglones del 1 al 6 incl.)"; Entendemos a partir de esta especificación que se deberán proveer fuentes externas para los teléfonos IP de los renglones 1 al 6 inclusive y que para los teléfonos IP de los renglones 7 y 8 no es necesario proveer fuentes externas. ¿Es esto correcto?

## Respuesta 13: Conforme a pliego, es correcto.

<u>Consulta 14:</u> En la descripción de la especificación 2) del Renglón 9 - Capacitación del **Pliego de Especificaciones Técnicas**, se indica la siguiente "**Los cursos se deberán dictar en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se deberán coordinar previamente con el Departamento de Informática"**; Dada la situación de pandemia existente ¿Es factible que el dictado del curso de capacitación sea en forma remota?

Respuesta 14: Conforme a pliego, no se especifica que el mismo sea presencial.